



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 2/12. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 14 del mes de febrero del año 2012, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Subsidios; a) Informe del grupo de trabajo del Organismo; b) Acuerdo; c) Nota DGA N° 166/2012; d) Nota SSRH FL N° 407/2012. La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 15 de febrero de 2012.

La Dra. Mariana García Torres se remite a lo manifestado en Actas de Directorio N° 7/11 a N° 01/12 inclusive en relación al mandato del Dr. Vilas.

El Dr. Carlos Vilas se remite a la Nota SIGEN N° 2509/2011, tal como fuera manifestado en Actas N° 7/11 a N° 01/12 inclusive de este Directorio.

Posteriormente, la Dra. García Torres indica que se aboca a tratar el Orden del Día de la presente Reunión Pública con fundamento en el artículo 6 párrafo tercero de la Resolución ERAS N° 7/10.

Luego, se procede a tratar el Orden del Día.

Temas:

1. Ratificación. La Dra. García Torres ratifica las notas remitida por la Gerencia General conforme el listado adjunto. El Dr. Vilas ratifica lo actuado por la Gerencia General.
2. Informe de Auditoría UAI N° 108/11. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 108/11 referido al tema "Actos del Directorio – Mandatos y Poderes de las Autoridades del ERAS". Al respecto, la Dra. García Torres manifiesta que desconoce las razones por las cuales la Auditoría Interna no le remitió dicho informe en tanto es una de las funcionarias auditadas en los términos de la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Expte. N° 1425-12).
3. Restauración local en azotea. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución adjudicando la contratación de los trabajos de adecuación de la habitación ubicada en la terraza del edificio ubicado en Av. Callao 982/976 para alojar el Centro de Datos del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), ello de acuerdo a las previsiones del artículo 10 del Régimen de Contrataciones aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS N° 3/07, modificado por Resolución ERAS N° 26/11 (Expte. N° 1437-12).
4. Informe de Auditoría UAI N° 109/12. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 109/12 referido al tema "Circular N° 1/2009 SIGEN" (Expte. N°



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

1436-12).

Temas incluidos:

- i. Subsidios. a) El Directorio toma conocimiento del informe elaborado por el Grupo de Trabajo del Organismo en el marco general de la política de revisión de subsidios desarrollada por el Estado Nacional referente al Protocolo de Actualización de Datos remitido por la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión a fin de especificar la periodicidad y los datos que deberán enviar los entes/prestadoras al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; b) Acuerdo. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba la suscripción del Acuerdo entre el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), a fin de establecer un mecanismo único que contenga mecanismos uniformes y homogéneos de análisis, evaluación e informe de propuesta de resolución de las solicitudes de mantenimiento de subsidios de los usuarios residenciales de los servicios de energía eléctrica, gas natural, provisión de agua potable y desagües cloacales alcanzados por subsidios del Estado Nacional; c) Nota DGA N° 166/2012. El Directorio toma conocimiento de la Nota N° 166/2012 de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación y de Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios mediante la cual se requiere al Organismo información tendiente al cumplimiento de lo prescripto en las Disposiciones Conjuntas de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MINPLAN y de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Nros. 216 y 733, Nros. 229 y 810 y 218 y 799 respectivamente. Al respecto, el Directorio solicita que el Departamento Secretaria Ejecutiva elabore proyecto de nota para dar traslado del requerimiento de mención para conocimiento y cumplimiento por parte de la Concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. d) Nota SSRH 407/2012. El Directorio toma conocimiento de la Nota SSRH 407/2012, mediante la cual la Subsecretaría de Recursos Hídricos remitió a este Organismo copia de la Disposición Conjunta de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MINPLAN y de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 6 y N° 10, respectivamente, de fecha 03/02/12 (Expte. 1383-11).

Se deja constancia de que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 13 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**